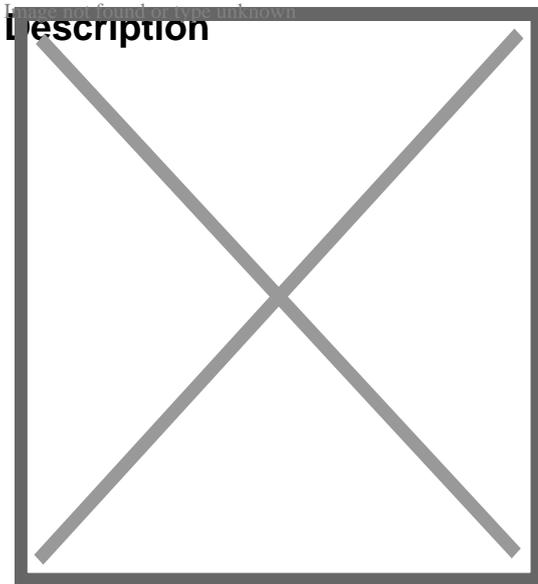




## SE SUMA OTRO PROYECTO DE LEY PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO



El senador provincial Lisandro Enrico participó de un encuentro

virtual denominado “Jornada una ley de cambio climático”, organizado por la Universidad Nacional del Litoral, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL), la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y el Centro de Estudios en Políticas Ambientales, donde se expuso el trabajo de la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de Rosario en relación a su nuevo proyecto de cambio climático que se suma a la Legislatura. Con esta, son cuatro las propuestas en estudio para poder llegar antes de fin de año a tener una ley provincial.

Esta reunión, que fue dirigida por María Pilar Bueno y Gonzalo Sozzo, y contó con la participación del ambientalista español Jordi Manzano, es parte del proceso “de búsqueda para encontrar una ley provincial en materia de cambio climático y para que Santa Fe tenga un compromiso de acción climática”, comenzó explicando el senador Lisandro Enrico.

De esta manera, la iniciativa elaborada por un grupo de especialistas convocados por la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional del Litoral que contó con los aportes de personas provenientes de distintos espacios y lugares del país, se sumó a los proyectos ya presentados por el

senador Lisandro Enrico, la Cámara de Diputados y el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

“A partir de estos cuatro proyectos, en los próximos días intentaremos comprimir el trabajo y lograr una síntesis legislativa para poder contar, antes de fin de año, con un ley de cambio climático en la provincia de Santa Fe”, cerró el senador provincial Lisandro Enrico.

## UN NUEVO PROYECTO

La propuesta de cambio climático que presentan en conjunto la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de Rosario denominado “Construyendo el diseño legal e institucional para la gobernanza local del cambio climático en la Provincia de Santa Fe” tiene entre sus objetivos:

\*Marcar las principales directrices que orientan la regulación del cambio climático en la Provincia de Santa Fe, contenidos que provienen del campo del Derecho Ambiental, del Derecho del Consumidor y de los Derechos Humanos y ya cuentan con pleno reconocimiento en el derecho argentino en otras ramas del ordenamiento jurídico.

\*Son titulares de estos derechos, de conformidad con la Constitución Nacional, no solo las personas que actualmente habitan la Provincia de Santa Fe, sino también las generaciones futuras, dotándose así a esta regulación de una perspectiva de largo plazo que resulta indispensable a la hora de la adopción de medidas. Entre los derechos se establecen derechos primarios, como el derecho a gozar de un clima estable, a la conservación del hábitat o de acceso progresivo a las energías renovables. Luego se reconocen, de conformidad con el Acuerdo de Escazú (Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe) y el derecho nacional, una serie de derechos instrumentales que permiten desarrollar los del primer grupo, a saber: el derecho de acceso a la información, a la participación y a la educación en relación al cambio climático.

\*Este proyecto también propone la elaboración de planes municipales de cambio climático de acuerdo a las competencias municipales y comunales, participativos y con ciclos de 4 años. Los mismos deberán tener una cuidada articulación con el plan provincial y cubrir los mismos aspectos mínimos del Plan Provincial de Respuesta, es decir: metas, acciones, cronograma de ejecución, presupuesto y mecanismos de evaluación aplicados en todos los casos a la adaptación y la mitigación.

\*El proyecto fue elaborado considerando tres planos normativos de análisis, en primer lugar, el plano global y del Derecho Internacional relativo al cambio climático; en segundo lugar, la regulación nacional de cambio climático (Ley N° 27.520, de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global) y, por último, el plano subnacional.

## CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

## Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

**Date Created**

10 noviembre, 2020

**Author**

administrador